

Barranquilla, 31 de Octubre de 2022.

DOCTOR.
NELSON ENRIQUE PATRON PEREZ
Supervisor
Ciudad

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No. 10 CORRESPONDIENTE A INFORME OCTUBRE DE 2022

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega del informe de actividades No.10 correspondiente a informe a 30 de Octubre de 2022, de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. CD-33-2022-1302 , CDP N° 202200543 DE 12 DE ENERO DE 2022 Y RP:202201525 FECHA: 17/01/2022. cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales para la ejecución de la política pública de seguridad, convivencia ciudadana y justicia del distrito de barranquilla

Consignar los dineros en la cuenta de ahorros no. 03042921746 de Bancolombia.

Atentamente,



DAIRA JUDITH ESCALANTE YEJAS
C.C. 26.881.050 DE SALAMINA.

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	10
CONTRATISTA	DAIRA JUDITH ESCLANTE YEJAS
IDENTIFICACION	26.881.050
CONTRATO No.	CD-33-2022-1302
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
SUPERVISOR	NELSON ENRIQUE PATRON PEREZ
DEPENDENCIA	OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
PERIODO DE ACTIVIDADES	INFORME DE OCTUBRE DE 2022
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la elaboración de respuestas en términos legales a las solicitudes relacionadas con el desarrollo de política pública de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de la oficina de seguridad y convivencia ciudadana. 2. Acompañar y orientar el diligenciamiento de los instrumentos de seguimiento concernientes, a la gestión institucional, enmarcada en los objetivos de la política de seguridad y convivencia y justicia 2017-2027 del distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo de tipo jurídico, al seguimiento y control de la ejecución de los proyectos aprobados al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana 2020-2023, por parte de la oficina para la convivencia ciudadana. 	
ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	
Se reciben las siguientes peticiones:	

1. Se recibe petición por parte del señor Miguel Polo Yance, con Rad EXT-QUILLA-22-184844, donde el peticionario solicita vigilancia en el Barrio la Esmeralda Carrera 16 calle 73B cancha campo alegre, así mismo solicita control debido al constante ruidos con música que se presentan en la zonapor ser esta una petición reiterativa se procedió a darle respuesta al peticionario por medio de QUILLA-22-231473 donde se le reitera las respuestas dada y los tramites que se han venido adelantando con relación a su caso
2. Se recibe escrito de petición que realiza la ciudadana Sthephanie Monterrosa Reyes con Radicado Nª EXT-QUILLA-22-189151, donde expone la problemáticas que se presenta con habitantes de calle en la carrera 46 con calle 87,ya que estos han ocupado una vivienda abandonada , lo cual les ha incrementado los casos de inseguridad en el sector, por lo anterior se procedió a dar traslado a las Mebar QUILLA-22-234080, Traslado Gestion Socal Rad. QUILLA-22-236932 y se emitió respuesta al peticionario QUILLA-22-234081.
3. Se recepciona petición Rad EXT-QUILLA-22-197719 , donde la peticionaria Yuseth Tapia Piña coloca en conocimiento el uso de espacio público en el Barrio Pasadena , por ello se procedió a colocar en conocimiento dicha problemática al Coronel Jorge Urquijo Sandoval a través de oficio QUILLA-22-245314, se le da traslado a la oficina de Control urbano y espacio publico a través de QUILLA-22245315 y se emite respuesta al peticionario a través de oficio QUILLA-22245316.
4. Se recepciona petición Rad EXT-QUILLA-22-203862 , donde la peticionaria Larry Armanddo Castro coloca en conocimiento la instalación de un Tráiler en u espacio público en el Barrio Alfonso Lopez ,lo cual es utilizado como peluquería por ello se procedió a colocar en conocimiento dicha problemática al Coronel Jorge Urquijo Sandoval a través de oficio QUILLA-22-255745, se le da traslado a la oficina AIRE por medio de QUILLA- 22-255748, se le dio traslado a la oficina de Salud Pública a través de QUILLA-22-256640 , Traslado a la secretaria de Control urbano y espacio público a través de QUILLA-255747 y se emite respuesta al peticionario a través de oficio QUILLA-22-257224.
5. Se recepciona petición Rad EXT-QUILLA-22-203862 , donde la peticionaria Sandra Arena Ordoñez coloca en conocimiento los hechos de inseguridad que se presentan en el barrio Las colinas, , mercedes y la florida , por ello se procedió a colocar en conocimiento dicha problemática al Coronel Jorge Urquijo Sandoval a través de oficio QUILLA-22-257225, y se da respuesta al peticionario a través de oficio QUILLA-22-257227.
6. Se le dio trámite al traslado que recibiéramos de Secretaria Distrital de control urbano y Espacio público con Rad EXT-QUILLA-22-198633 petición que realizara la Rocio Solano en calidad de rectora IED SAN

SALVADOR Sede 2 , en la cual manifiesta los hechos de inseguridad que vienen presentando en la Gruta , por lo que se procedió a dar traslado al Coronel Jorge Urquijo Sandoval a través de escrito QUILLA-22-258281 y se emitió respuesta al peticionario por medio de oficio QUILLA-22-258305.



DAIRA ESCALANTE YEJAS
C.C. 26.8881.050 DE SALAMINA.